BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fallon- Planeación

FECHA: Junio 16/2023. **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Oficina de planeación

OBJETO DE LA REUNIÓN: Primer Comite Tecnico Extraordinario del CPS 267-2022

HORA DE INICIO: 9:28. **HORA DE FINALIZACIÓN:** ___

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Coronel Damián Cárdenas										Constructora local	2coralodanza@gmail.com	3057703939	
Camila Bastidas Subra									X	Conferación	sandra.bastidas@gobierno.	3004001254	
Laura Arroyo										Fundaciones ONG	77laurenmusic@gmail.com	3213915178	
Ferney Anzón Reyes										Fundación ajedrez ONG	expansionsistemas@gmail.com	3182660007	
José A Pardo										Fundación ajedrez	ajedrezco@hotmail.com	3107822041	
Sergio Pareda									X	Planeación	nicolas.pareda@gob.	3148991118	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día de hoy se realizó la reunión del primer Comité Técnico Extraordinario del CPS 267 – 2022. Esta reunión tenía el propósito de evaluar las cotizaciones de los artículos que los quince (15) agentes culturales ganadores requirieron en las conversaciones que sostuvieron con el operador el día trece (13) de junio de 2023. Así pues, antes de entrar a evaluar las cotizaciones el operador preguntó por el trámite de ingreso y egreso de almacén teniendo en cuenta las características particulares de los requerimientos realizados por los quince (15) agentes culturales.

Ante ese interrogante, desde la oficina de almacén se solicitó tener acceso a la minuta del contrato y el anexo técnico del mismo. Asimismo, sugirieron que se podían hacer ingresos parciales y que dada la naturaleza de los artículos solicitados por los agentes culturales se podían realizar dos tipos de factura: una factura relacionada con los artículos y la otra factura relacionada con los servicios.

Luego el operador realiza una consulta sobre la cantidad de cotizaciones que se deben presentar para los artículos solicitados por cada agente cultural. Ante este interrogante el Fondo de Desarrollo Local se permite informar que según el anexo técnico se deben presentar tres (3) cotizaciones por cada uno de los agentes culturales. Asimismo, estás cotizaciones deben cumplir con lo señalado en el anexo técnico, por lo tanto, las cotizaciones deben ser realizadas por empresas legalmente constituidas y que cuenten con facturación electrónica y/o autorizada por la DIAN.

Después de esa aclaración se evidenció que no todas las cotizaciones presentadas por el operador cumplen con los anteriores requisitos técnicos que están descritos en el anexo técnico del CPS. En este sentido, el operador se compromete a subsanar dicha situación teniendo cuenta los requisitos exigidos en el anexo técnico. Debido a esto, desde el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño se comentó que hasta tanto no se subsane dicha situación el operador no podrá iniciar con la adquisición de los artículos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.